

Dec. No. 2029, que integra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en la Ceremonia que habrá de celebrarse en El Salvador, con motivo de la toma de posesión del Presidente Electo de dicho país

G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2029

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El doctor José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; ingeniero Orlando Haza del Castillo, Secretario Técnico de la Presidencia; ingeniero Leopoldo Espaillat Nanita, Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A.; licenciado Alberto Emilio Despradel Cabral, Embajador de la República en El Salvador; y el doctor Arturo Calventy Gaviño, Embajador Asistente Especial del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos de América Central y el Caribe, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que, en Misión Especial presidida por el primero representen al Gobierno de la República Dominicana en la Ceremonia que habrá de celebrarse en El Salvador los días 31 de mayo, 1ro. y 2 de junio del año en curso, con motivo de toma de posesión del Presidente Electo de dicho país, Excelentísimo Señor Ingeniero José Napoleón Duarte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO